MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2073 /

TEMUCO, 28 DIC. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.12.2018; presentada por DERMIS CENTER LIMITADA.

2.- Decreto Alcaldicio N°1491 del 05.09.2018, Otorgase patente provisoria, Decreto Alcaldicio N°1754 del 18.10.2018, Amplia plazo de patente provisoria.

3.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala, considerándose la fecha de vigencia de la patente es decir al 04.09.2019.

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	DERMIS CENTER LIMITADA
R.U.T.	:	76.791.712-0
Dirección Particular	:	

PATENTE

ROL	:	**7-3588**
Código	:	851.990
Actividad Económica	:	CENTRO DE ESTETICA
Clasificación	:	COMERCIAL PROVISORIA

TRASLADO

De la dirección comercial	:	MIRAFLORES N°899 LOCAL 205
A la dirección comercial	:	MIRAFLORES N°899 LOCAL 601
Rol Avalúo	:	9-51
Fecha de Solicitud	:	26.12.2018
Traslado Nº	:	69
Fecha	:	26.12.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/mcr
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1660642